



PRIMERA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVII

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de septiembre de 2010

número 73

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

PLAN de Desarrollo Municipal 2010-2013, de San Pedro, Coahuila.	1
ACUERDO mediante el cual se ajusta el Calendario Escolar para el ciclo lectivo 2010-2011, para los planteles de Educación Básica, Normal y demás para la formación de maestros de educación básica oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo estatal, respetándose los 200 días de clases para los educandos.	24
CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35919001-038-10, emitida por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila.	25



**Plan de
Desarrollo Municipal
San Pedro**

Presentación

Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; la Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, el Republicano Ayuntamiento cumple con la obligación de elaborar y presentar ante los ciudadanos del Municipio de San Pedro, Coahuila el:

Plan Municipal de Desarrollo, correspondiente al periodo 2010-2013.

En la elaboración de este Plan, han sido integradas las opiniones, aspiraciones, demandas y propuestas de quienes habitan el campo y la ciudad.

Esta planeación es el resultado de una extensa consulta ciudadana. Ha sido recabada del concurso de sampetrinos que anhelan un futuro mejor para sus familias. La consulta se llevo a efecto de manera directa con la población, en el marco de un intenso trabajo de diálogo y concertación en todo el territorio municipal.

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad político-administrativa, encaminada a que el Ayuntamiento intervenga eficientemente en el desarrollo integral de la comunidad, y consiste en diseñar e implementar políticas públicas municipales de mediano y largo plazo a fin de prever y adaptar armónicamente las actividades sociales y económicas con las necesidades básicas del municipio, de acuerdo con la vocación regional, su potencial y los recursos disponibles.

A través de la planeación, el ayuntamiento buscará direccionar el desarrollo integral de sus comunidades y buscará establecer criterios para aplicar con mayor eficacia los recursos financieros propios y los que con los gobiernos federal y estatal se gestionen.

En el marco de una economía nacional diversificada y cada vez más globalizada, se propone emprender una intensa etapa de reconversión productiva respetando el desarrollo integral del ser humano y la preservación de nuestras reservas naturales planeando, de manera sustentable, nuestro crecimiento.

El fortalecimiento del municipio como célula básica de la República, es un objetivo primordial como el de conducir los destinos del Ayuntamiento mediante una administración pública moderna y responsable; así como plantear un liderazgo democrático, legítimo y firme dando un gran impulso a la participación ciudadana en todos los ámbitos y tareas de la vida pública.

Frente a una sociedad más crítica, compleja y socialmente más participativa, la administración municipal que encabezaré en los próximos cuatro años no puede percibir el desarrollo sin una adecuada, seria y responsable planeación.

Actuar conforme al Plan es realizar nuestras acciones con instrumentos y metodologías fortalezcan el crecimiento democrático y social de nuestra comunidad; por ello, se ha incorporado en él, la participación plural de todos los sectores que forman el municipio, de personas de reconocido prestigio por su conocimiento y compromiso con la comunidad. Implica también, que a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, continuemos un diálogo formal y ordenado con la ciudadanía a través de sus subcomités u otros Órganos de representación.

El Plan de Desarrollo Municipal, normará los programas de gobierno contenidos en los programas operativos anuales y orientará su mayor esfuerzo a la participación social como fuente de legitimidad de las políticas públicas que llevemos a efecto.

En el Plan, se resaltan las potencialidades del municipio y sus ventajas comparativas a partir de la apertura comercial que México ha promovido con diversos países del mundo y que nuestro Estado, por su posición geoestratégica, viene aprovechando de manera eficaz para incrementar el intercambio comercial entre los Países de Asia y Norteamérica, para ratificar su histórica vocación exportadora y productiva.

En éste documento están considerados los problemas más urgentes en cuanto a obras y servicios públicos se refiere, que la población nos ha planteado, los cuales habremos de discutir y jerarquizar.

Se destacan también, las desigualdades microregionales que nuestro municipio presenta en las Zonas Alta, en la Baja y en el Semidesierto “Valle de las Delicias” con respecto a la Zona Urbana. Además, se evalúan los rezagos que no se han resuelto y los retos por cumplir que se tienen en el futuro.

El Plan 2010-2013 que hoy presentamos, es un instrumento de gobierno que contempla los grandes propósitos de realizar en la administración y visualiza el San Pedro al que aspiramos a consolidar en el futuro.

Con profundo orgullo, quiero destacar que a partir de la presentación del Plan, damos un primer paso y cumplimiento a las expectativas de una sociedad que hoy nos exige nuestro mejor esfuerzo para el logro de una mayor justicia social. Su realización, requiere del examen, del escrutinio ciudadano y de la libre opinión y participación de todos, para que San Pedro sea un municipio limpio, ordenado y con mejores condiciones para vivir.

Jorge Antonio Abdala Serna
Presidente Municipal

1 Marco Ideológico

El marco ideológico de los compromisos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, estará regido por:

·**Nuestra lealtad con San Pedro y Coahuila como origen y destino.**

·**La conducción de una gestión social democrática que respete la dignidad de las personas, su voluntad y sus libertades fundadas en la corresponsabilidad.**

·**Un gobierno municipal regido por la ética política.**

·**Un gobierno sustentado en la confianza social, en el trabajo honesto, eficiente, prudente y austero, ligado permanentemente a las legítimas necesidades de la sociedad.**

·**Un gobierno de calidad moral y eficacia en el gasto público, que castigue la corrupción y que exija la adopción de compromisos claros y la rendición de cuentas de los servidores públicos.**

·**Una Administración Municipal de un ejercicio transparente y participativo.**

2 Marco Normativo

El marco normativo, bajo el cual estuvo regida la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, se sustenta en los siguientes ordenamientos:

·**Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

·**Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

·**Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

·**Ley Federal de Planeación.**

·**Ley de Planeación del Estado de Coahuila de Zaragoza.**

·**Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.**

·**Plan Estatal de Desarrollo 2006-2011.**

3 Introducción

La ubicación estratégica de San Pedro tanto en el ámbito estatal, como en la región norte-centro del país, permite que el municipio cuente con enormes ventajas para su desarrollo.

El municipio cuenta con la cabecera municipal: San Pedro de las Colonias y 109 ejidos, que por su ubicación se dividen en 33 de la parte alta, 51 de la parte baja y 25 del Valle de las Delicias.

La principal actividad económica es la agricultura, la cual se complementa con el sector comercial y un incipiente desarrollo industrial que en la última década ha disminuido de manera considerable.

San Pedro, en los últimos años se ha visto impactado por los efectos de las crisis recurrentes en el ámbito nacional y que también ha colocado al Estado en condiciones adversas para recuperar su crecimiento. Esta crisis, ha incidido en el deterioro del nivel de vida de los sampetrinos y entre sus secuelas más graves se identifican las siguientes:

·**La falta de apoyo oportuno del gobierno federal a los productos agrícolas, en especial al algodón.**

·**Aumento de la tasa de desempleo abierto.**

·**Expulsión de mano de obra hacia otras regiones y hacia los Estados Unidos.**

·**Deterioro en los niveles de salud en la población.**

·**Incremento de los índices delictivos.**

·**Rezago en materia de mejoramiento de vivienda.**

·**Deficiencia en el suministro de agua potable al municipio.**

·**Desvinculación del aparato educativo Medio Superior y Superior con el aparato productivo.**

4 Retos

Se han identificado como principales retos:

Recuperar la actividad económica, atendiendo con especial énfasis los problemas estructurales del sector agropecuario, con una clara orientación al planteamiento de proyectos que permitan un amplio desarrollo del sector.

Otro de los retos fundamentales es el de **establecer una infraestructura para el desarrollo urbano e industrial del municipio**, sustentado en la inserción de los beneficios del comercio internacional que sostienen los países asiáticos y Norteamérica. Así como generar condiciones para atraer inversiones que se basen en cadenas productivas regionales, aprovechando las ventajas competitivas y el capital humano.

En cuanto al sector salud los retos que habrá de enfrentar son los de **coadyuvar en la atención prioritaria a las enfermedades** que como producto del abierto desempleo presenta la población; atendiendo en especial a la niñez y a las personas de la tercera edad, así como **gestionar de manera permanente la ampliación de los servicios de salud** ante las instituciones que brindan estos servicios.

El reto educativo que habremos de enfrentar, será el de **impulsar una plataforma de acuerdos fundamentales que permita una mejor cobertura y eficiencia** en éste servicio, en especial el nivel medio superior por medio del establecimiento del comité de participación social en educación, garantizando para la sociedad de nuestro municipio una vinculación estrecha entre educación y trabajo productivo.

Otro de los retos que se presentan para nuestra administración será el de **garantizar a la población su seguridad** individual y de su propiedad privada apegados al estado de derecho en que vivimos. **La generación de instrumentos que regulen de manera equitativa la vida social** de nuestras comunidades es otros de los retos insertados en nuestros planteamientos.

Construir una administración municipal profesional, moderna y eficiente es una necesidad impostergable. La efectividad del ejercicio de los recursos públicos debe permitir que el municipio garantice buenos servicios y de acceso a espacios para acrecentar el nivel cultural de los ciudadanos y establezca estrategias de difusión del deporte que fomenten la recreación y el mejoramiento de habilidades. Estos apartados se convierten hoy en necesidades que no pueden ni deben esperar.

El reto de **suministrar agua potable** suficiente a los habitantes tanto del medio urbano como rural, será uno de los puntos prioritarios que atenderemos en nuestro ejercicio, revisando cuidadosamente ésta problemática y privilegiando el no incrementar el costo que se paga por este servicio.

Los cambios políticos económicos y sociales que se presentan en la sociedad actual, exigen de mayor participación ciudadana en las decisiones públicas, éste criterio es el que le dará sustento social y la legitimidad a la gestión gubernamental.

En este sentido el gobierno municipal gestionará y promoverá el **bienestar social** de la población, teniendo como sus principales objetivos de atención a la vivienda, el desarrollo urbano equilibrado, la promoción de nuevas inversiones para la generación de empleos, atención prioritaria a la educación y a los programas de asistencia social, salud, y seguridad pública.

5 Estrategia

Con base al objetivo central del presente Plan, que es el de alcanzar mejores niveles de desarrollo económico-político-social para los habitantes sampetrinos, y conforme a los planteamientos que se citan en el ordenamientos que integran el Marco Normativo, nuestra propuesta para encaminar hacia un futuro mejor al municipio se ha dividido en cuatro áreas o microregiones de interés:

5.1 Área Urbana

En ésta parte del municipio, donde se concentra cerca del 50 % de la población total del mismo, se requiere de la atención de demandas específicas, tales como:

- 1) **Garantía de seguridad pública.**
- 2) **Transparencia en el ejercicio de los recursos públicos.**
- 3) **Rehabilitación de la red de drenaje y agua potable.**
- 4) **Generación de empleos productivos y bien remunerados.**
- 5) **Atención prioritaria a la salud.**
- 6) **Inserción eficiente al terreno productivo de los egresados de la educación media superior y superior.**
- 7) **Conservación de los servicios públicos.**

8) Acondicionamiento de las áreas culturales, deportivas y recreativas.**5.2 Área Rural Alta**

Esta microregión, ubicada geográficamente al poniente de la cabecera municipal con aproximadamente el 35% de su población, requiere de atención en las siguientes demandas prioritarias:

1) Garantía de seguridad pública eficiente.

2) Generación de empleos.

3) Mejores niveles de infraestructura.

4) Mejoramiento de la vivienda.

5) Mejores niveles de salud.

5.3 Área Rural Baja

Ubicada en la parte oriente del municipio con aproximadamente el 18% de su población, en esta microregión se han considerado como prioritarias las siguientes demandas:

1) Eficiencia en la distribución del agua potable.

2) Acceso a los centros de estudio de educación media superior

3) Mejoramiento a la vivienda.

4) Mayor seguridad pública.

5.4 Área Semidesértica del “Valle de las Delicias”

Las precarias condiciones de existencia de esta microregión del municipio, la cual se encuentra al norte del mismo y con aproximadamente 1500 habitantes, han sugerido plantear las siguientes demandas como prioritarias:

1) Atención específica de los programas de salud comunitarios.

2) Accesos a centros de estudio.

3) Comercialización efectiva de lo que se produce.

5.5 Administración Pública

En materia de la Administración Pública se realizarán cambios estructurales, sustantivos, que se traduzcan en una eficiente transparencia, y moderna administración, que garantice y brinde una cobertura de atención al público desde un nuevo ámbito; basado en la cultura de esfuerzo, del trabajo y la honradez .

Esta estrategia de operación, planteada durante la campaña proselitista a Presidente Municipal y que aspira a elevar el nivel de vida de las familias y el progreso municipal, se ha dividido en cinco ejes rectores que contemplan la atención en el corto y mediano plazo:

I) Administración Municipal

II) Generación de Infraestructura para Potencializar nuestro Desarrollo

III) Protección Ciudadana

IV) Desarrollo Social Equitativo

I Administración Municipal

I A Objetivo

El ejercicio del que hacer gubernamental se orientará a generar amplias expectativa de confianza y de credibilidad hacia la ciudadanía basada en una mejor aplicación d los recursos y en una transparente y oportuna información de la gestión financiera de la administración municipal.

Se buscará por medio de una organización funcional, que la administración municipal opere en un marco de eficiencia, eficaz y transparencia, evitando la duplicidad de funciones para dar una prestación de servicios competitivos y de calidad.

I B Estrategia

Que la ciudadanía cuente con más y mejor información acerca de las tareas que realiza la administración pública municipal.

Nos proponemos fomentar un municipio fortalecido en la participación ciudadana, en la planeación y ejecución de los diferentes programas sociales prioritarios para la gestión municipal, permitiéndonos fomentar la consolidación de un ayuntamiento socialmente legítimo.

Propiciaremos la objetividad en la respuesta en las demandas sociales, buscando soluciones donde los intereses generales imperen sobre los particulares.

I C Líneas de Acción

- 1) Integrar y conformar una organización funcional, que permita realizar una administración municipal moderna y eficiente.
- 2) Ejecutar programas operativos anuales que precisen objetivos, metas y unidades responsables para ejercer los recursos presupuestales asignados.
- 3) La clara y justificada asignación de recursos permitirá revisar y, en su caso aprobar las cuentas públicas, y verificar su correcto ejercicio.
- 4) Llevar a cabo una reforma estructural gradual con el establecimiento de redes de cómputo y sistemas.
- 5) Publicar los informes de la cuenta de Hacienda Pública Municipal.
- 6) Involucrar la participación objetiva y propositiva del sector privado y social, en la generación de políticas públicas.
- 7) Definir la identidad visual del Ayuntamiento, para mejorar la identificación de las acciones de gobierno.
- 8) Incorporar sistemas informáticos para lograr una mejor comunicación entre las unidades administrativas, que permitan reducir el costo directo de la administración.
- 9) Generar espacios de trabajo dignos para la operación de cada una de las unidades administrativas así como el equipamiento necesario, que brinde un trato eficiente y cómodo a la ciudadanía.
- 10) Reglamentar la vida pública municipal y el funcionamiento del Ayuntamiento en cumplimiento a lo dispuesto en el Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.
- 11) Incentivar el cumplimiento ciudadano en relación a las obligaciones referidas en la Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal, privilegiando de manera urgente la modernización catastral.
- 12) Mejorar los procesos administrativos, creando los manuales operativos de cada unidad administrativa de la presidencia municipal donde se definan puestos, objetivos y responsabilidades, así como diagramas de flujos definidos de cada responsabilidad.
- 13) Instrumentar mecanismos que permitan capacitar y actualizar de manera permanente a todos los servidores públicos.
- 14) Diseñar e instrumentar la página web de la Administración Municipal, para que esta herramienta se convierta en un canal de comunicación con acceso a la ciudadanía.
- 15) Consolidar la aplicación del instrumento de la administración financiera, medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos.

II Generación de infraestructura para Potencializar nuestro Desarrollo

II A Objetivo

En este ámbito, buscamos responder creativamente a los retos que en la actualidad presenta nuestra ciudad y aprovechar la amplia gama de las potencialidades con las que se cuenta.

Consideramos que este proceso es determinante para tener un municipio fortalecido, ya que la generación de infraestructura es básica para lograr, en corto tiempo, un adecuado fomento a la inversión privada para el establecimiento de nuevas empresas de los tres sectores económicos, como factor estable para lograr un aumento sostenido del ingreso familiar y del empleo.

II B Estrategia

Radica fundamentalmente en la construcción de la infraestructura con importancia estratégica para el desarrollo planificado, en el fomento de las iniciativas de los particulares en la generación de empresas y que los servicios básicos generen una mayor confianza de la población hacia la administración municipal en base a la atención y satisfacción de sus necesidades elementales.

Así como aprovechar las ventajas de localización geográfica que ofrece el municipio para convertirlo en una región propicia para atraer la inversión nacional y extranjera, insertándolo de manera exitosa al corredor comercial norteamericano "De Puertos a Planicies" (Ports to Plains) que conduce de manera alterna el gran comercio entre Asia y Norteamérica.

II C Líneas de Acción

- 1) Actualización del Plan Director de Desarrollo Urbano para enfrentar las carencias acumuladas en la provisión de servicios públicos y equipamiento urbano.
- 2) Crear el Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción.
- 3) Fomentar que los habitantes de las diferentes localidades, contribuyan a convertir a San Pedro, en un municipio limpio y ordenado.
- 4) Gestionar de manera constante apoyos estatales y federales para ampliar y mejorar la red carretera.
- 5) Solucionar la problemática crediticia de quienes viven en áreas habitacionales, iniciando la gestión para solucionar su problemática crediticia y así garantizar el futuro y el patrimonio de estas familias.
- 6) Generar una eficiente medición del consumo del alumbrado público, conociendo de manera permanente el número de luminarias en servicio, así como instrumentar un programa eficaz de instalación, sustitución y mantenimiento de las mismas, que permita reducir el costo que se genera por este servicio.
- 7) Realizar una revisión a la normatividad de operación del transporte público de pasajeros en nuestro municipio, que permita adecuaciones para mejorar el servicio.
- 8) Consolidar la visión de la oferta educativa que debe tener el nivel media superior, en coordinación con el Gobierno del Estado de Coahuila para garantizar una eficiente oferta al aparato productivo y su debida inserción.
- 9) Instrumentar convenios académicos tanto nacionales como internacionales que permitan generar proyectos de inversión.
- 10) Establecer convenios de colaboración con las Universidades públicas y/o privadas e instituciones de educación media superior y superior para ponerlos al servicio de la comunidad y a los requerimientos específicos de las empresas para mejorar su producción.
- 11) Desarrollar proyectos de generación de energía con fuentes renovables. De esta forma se asegura el abastecimiento de energía necesaria para las dependencias municipales en beneficio de la comunidad.
- 12) Implementar la regularización jurídica del Parque Industrial San Pedro.
- 13) Se promoverá la participación del municipio en los congresos de proveeduría y en las ferias industriales.
- 14) Fomentar el consumo de productos locales y regionales en empresas que oferten productos que generen empleo en el municipio.
- 15) Aprovechar los tratados de amistad y establecer otros nuevos acuerdos con ciudades hermanas del país y del extranjero, para solicitar su apoyo con el objeto de atraer nuevas inversiones.
- 16) Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios primarios municipales, logrando así la dignificación de la vida comunitaria.
- 17) Construcción de equipamiento urbano en las diferentes colonias y comunidades del municipio.
- 18) Pavimentación de los caminos rurales.
- 19) Prolongación, ampliación y modernización de las vialidades existentes.
- 20) Revisión del destino de los desechos en el relleno sanitario, garantizando su manejo adecuado y capacidad de operación.

- 21) Incrementar las áreas verdes, respetando los sistemas naturales que colaboran con el fortalecimiento del medio ambiente.
- 22) Desarrollar un bosque urbano, que permita contribuir con el enriquecimiento del medio ambiente, la oxigenación, la armonía y el equilibrio ecológico.
- 23) Fomentar en las áreas rurales los programas de reforestación.
- 24) Implementar programas de verificación vehicular obligatoria para reducir la emisión de contaminantes.
- 25) Evaluar de manera periódica la calidad del aire, como medida de protección a la salud de la población.
- 26) Ampliar las acciones de barrido manual, con el propósito de mantener limpios las vialidades y espacios municipales.
- 27) Otorgar mantenimiento permanente a los elementos que conforman el equipamiento urbano.
- 28) Mediante la mejora continua del equipo y sus procesos internos el Sistema Municipal de Agua y Saneamiento buscará asegurar un servicio efectivo para garantizar un abasto permanente de agua potable y la debida conducción de los desechos líquidos.
- 29) Instrumentar una campaña de comunicación para el fomento de la cultura de pago y del cuidado del agua.
- 30) Búsqueda permanente de fuentes de abastecimiento de agua potable.
- 31) Construcción, ampliación, reposición y rehabilitación de redes de agua potable en el área urbana y en el área rural.
- 32) Promover el crecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, mediante los diversos programas y/o fondos de inversión.
- 33) Motivar la generación de proyectos productivos en áreas rurales como forma de auto empleo.
- 34) Elaborar elementos gráficos y audio visuales para instrumentar una campaña permanente de promoción de las potencialidades del municipio.
- 35) Promover que los espacios públicos brinden de manera gratuita el servicio de Internet, para garantizar que la ciudadanía tenga acceso a esta herramienta informática.

III Protección Ciudadana

III A Objetivo

El compromiso de la administración pública municipal, es garantizar a la ciudadanía la seguridad personal y familiar en sus bienes y su integridad física como muestra de respeto al Estado de derecho, a través de la aplicación irrestricta y equitativa de la ley.

Garantizar la seguridad pública es objetivo fundamental de la tarea de gobierno.

III B Estrategia

Se creará una actitud responsable de alta honorabilidad y compromiso social a fin de proporcionar la aplicación de la justicia en los cuerpos de seguridad pública.

Se buscará establecer las condiciones legales administrativas, de comportamiento ético y moral de los cuerpos policíacos, garantizando a los sampetrinos su integridad física y patrimonial; así como la estricta y especial observancia a la garantías individuales.

III C Líneas de Acción

- 1) La asignación presupuestal en este rubro, estará orientada al desarrollo de sistemas de información y de equipamiento eficientes hacia la corporación.
- 2) Participar permanentemente en el Fideicomiso Regional de Seguridad Pública.
- 3) Colaboración prioritaria en la consolidación de la carrera policiaca bajo los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez, que permitan establecer un ataque frontal a la corrupción que ataca el interior de las corporaciones.
- 4) Constituir el Consejo Municipal de Seguridad Pública.

5) Elaborar y aprobar el Programa Municipal de Seguridad Pública.

6) Aplicar la ley en las prácticas de clandestinaje sobre la venta de bebidas alcohólicas.

7) Creación de unidades administrativas que generen condiciones para propiciar nuevas formas organizativas de participación ciudadana, que estimulen acciones preventivas del delito y se conviertan en canales seguros de información hacia la autoridad municipal.

8) Desarrollar un registro de infractores con la finalidad de prevenir con mayor eficacia conductas delictivas.

9) Instrumentar un programa de evaluación y reconocimiento al desempeño de los servidores que participan en las labores de seguridad pública.

10) Aprobar el Reglamento de Tránsito Municipal.

11) Elaborar un mapa de riesgos para efectos de la protección civil.

12) Inspección y verificación periódica a establecimientos de riesgo, así como centros de concentración masiva.

13) Organizar la capacitación y simulacros en centros de concentración masiva.

14) Iniciar campañas publicitarias de prevención de riesgos.

IV Desarrollo Social Equitativo

IV A Objetivo

La pobreza que se vive en muchas comunidades de nuestro municipio, destruye los sueños, las aspiraciones, esperanza y expectativas de la población, lo que los hace escépticos ante la posibilidad de un cambio que les permita avanzar. El desarrollo social debe y será durante nuestra administración un proceso constante que le brinde a la ciudadanía la posibilidad de tener calidad de vida, fortaleciendo sus capacidades para que tengan oportunidades de desarrollo palpables que les permitan concretar sus proyectos personales.

La equidad debe ser un atributo imprescindible del desarrollo social, es necesario que las personas más vulnerables y desprotegidas tengan acceso al mercado laboral, servicios de Salud y Programas Sociales con igualdad de oportunidades y trato digno; beneficiando así a las familias sampetrinas. Es necesario también fortalecer al sector agropecuario considerándolo como una importante fuente de empleo para un amplio sector de la población.

Otro sector de la población que igualmente debe ser atendido son los jóvenes mediante importantes programas deportivos y culturales con la finalidad de mantener a la juventud y la niñez alejados de vicios y vandalismo.

Es imprescindible el papel que juegan las mujeres, quienes día a día trabajan con ahincó para sacar adelante a sus familias luchando desde diversas trincheras, para su bienestar.

La Administración Municipal reconoce la existencia de rezagos y carencias en materia de desarrollo social y marginalidad, los cuales serán atendidos a través de la coordinación de acciones que se emprenda con los otros dos niveles de gobierno, cuidando la autonomía que la Constitución garantiza al municipio.

El desarrollo social equitativo e integral requiere de la permanencia de esfuerzos, de la integración de acciones y de la transformación de atención social de las direcciones y departamentos de la Administración Municipal.

IV B Estrategia

Responder ante la sociedad del municipio con oportunidad y eficiencia para lograr mejores condiciones de bienestar y romper con las desigualdades sociales, atendiendo con especial atención y equidad a los grupos más vulnerables para integrarlos al desarrollo.

IV C Líneas de Acción

1) Enfocar la política de gasto público de manera prioritaria a los programas de obra con impacto a los grupos sociales.

2) Coordinar todas las acciones que se emprendan con los diferentes niveles de gobierno, respetando la autonomía del municipio.

3) Conjuntar acciones de política educativa desde el nivel municipal para lograr la cobertura hacia los sectores marginados y lograr una equidad en la dotación de estos servicios.

- 4) Formar Consejos de Participación Ciudadana que permitan una mayor dinámica a la sociedad.
- 5) Integrar una política de fomento deportivo a través del desarrollo de la educación física y la práctica deportiva.
- 6) Rehabilitar los espacios deportivos existentes.
- 7) Capacitar y actualizar a los entrenadores de las diferentes disciplinas deportivas.
- 8) Estimular la especialización de entrenadores para brindar atención a deportistas con capacidades diferentes.
- 9) Establecer el Premio Municipal del Deporte.
- 10) Coadyuvar en las actividades que actualmente proporcionan las instituciones de salud en el municipio y que esto nos permita avanzar sobre las insuficiencias de atención que presentan las comunidades de alta marginalidad.
- 11) Empezar una campaña de difusión y brigadas comunitarias sobre la importancia de una buena alimentación y la actividad física como fuentes de salud.
- 12) Gestionar ante el Gobierno del Estado su participación periódica por medio de Unidades Médicas Móviles para la atención a la población que no tiene acceso a los servicios establecidos.
- 13) Ampliar y mejorar las instalaciones del Centro Antirrábico.
- 14) Empezar la campaña "Patio Limpio" entre los hogares sampetrunos.
- 15) Revisión sanitaria en forma permanente a negocios ambulantes y establecidos para garantizar las prácticas de higiene necesarias.
- 16) La política cultural del municipio se basará en el respeto absoluto a la libertad de creación y de expresión intelectual y artística.
- 17) Diseñar y operar un programa de mantenimiento a los espacios culturales.
- 18) Estimular y apoyar el trabajo de artistas, promotores culturales independientes y creadores del municipio.
- 19) Llevar la cultura a las colonias y comunidades rurales del municipio.
- 20) Desarrollar programas culturales dirigidos a grupos vulnerables.
- 21) Diseño y operación de eventos culturales masivos en espacios de concurrencia familiar.
- 22) Dignificar el servicio que prestan las Bibliotecas Públicas.
- 23) Gestionar que nuestro municipio sea una sede oficial más de las temporadas de conciertos de la Camerata de Coahuila.
- 24) Garantizar que las actividades culturales sean siempre fuentes de estímulo al desarrollo integral de los sampetrunos.
- 25) Mediante esquemas adecuados de financiamiento, disminuir el rezago existente en la construcción y mejoramiento de la vivienda sampetrina.
- 26) Integrar un Padrón Único de Beneficiarios para combatir la marginación.
- 27) Gestionar de manera permanente programas de empleo temporal.
- 28) Impulsar la generación de cadenas productivas e instalación de empresas que posibiliten este importante esquema que mejora la comercialización.
- 29) Ampliar la cobertura de la asistencia técnica de acuerdo a las necesidades del sector agropecuario.
- 30) Fomentar las actividades agrícolas como fuente de autoempleo.
- 31) Promover la organización de los productores con el objetivo de mejorar la comercialización de sus productos.
- 32) Apoyar proyectos caprinos, avícolas y porcinos como parte de la diversificación productiva.

33) Para que los apoyos de asistencia social sean eficaces, se habrá de realizar un diagnóstico de detección de necesidades para reorientarlos hacia los grupos de marginación.

34) Establecer el sistema de atención ciudadana para atender y dar seguimiento a las demandas de la población

35) Fomentar el respeto y la tolerancia hacia los adultos mayores y personas con capacidades diferentes.

36) Poner en marcha medidas orientadas a fortalecer y mantener la funcionalidad de las familias.

37) Desarrollar cursos de capacitación laboral para la mujer como una forma de autoempleo.

38) Promover la participación de la infancia en actividades formativas, deportivas y culturales como una forma de propiciar el desarrollo integral.

39) Apoyar de manera permanente con información y capacitación a las familias de las personas con capacidades diferentes.

V Control y Evaluación

La ejecución y cumplimiento de los objetivos, estrategias y acciones contenidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2010-2013 será monitoreado por un comité de seguimiento y evaluación, mediante la observación de los Programas Operativos Anuales diseñados por cada uno de los departamentos encargados de su ejecución de acuerdo a los planteamientos en el presente documento.

Un marco de referencia para la evaluación es el programa Agenda Desde lo Local, herramienta que fue diseñada para mejorar la calidad del desempeño de la administración municipal, la cual establece diversos indicadores que cubren todos los aspectos de la administración que mediante una metodología específica nos permitirá monitorear periódicamente las aplicaciones de las estrategias, cumplimiento de objetivos y programas.

VI Información General del Municipio

VI A Localización Geográfica

El municipio de San Pedro, se encuentra situado en la región suroeste del Estado de Coahuila, al norte 26° 38', al sur 25° 37' de latitud norte; al este 101° 52', al oeste 103° 14' de longitud oeste.

Su extensión territorial es de 9,942.13 Km.², representando el 6.56% de la superficie total del Estado. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,090 Mts.

Cuenta con una extensión montañosa y una superficie plana donde se localizan áreas agrícolas y urbanas.

El municipio de San Pedro colinda al norte con los municipios de Francisco I. Madero y Cuatrociénegas; al este con los municipios de Cuatrociénegas y Parras; al sur con el municipio de Parras, Viesca y Matamoros; al oeste con los municipios de Matamoros y Francisco I. Madero.

Es uno de los municipios más extensos del Estado y ocupa el cuarto lugar después de los municipios de Ocampo, Acuña y Parras respectivamente.

El municipio cuenta con la cabecera municipal que es la ciudad de San Pedro de las Colonias y 109 ejidos, que por su ubicación se dividen en parte alta con 33 ejidos, parte baja con 51 ejidos y el Valle de las Delicias con 25 ejidos.

San Pedro forma parte de lo que es la Comarca Lagunera, región integrada por ciudades como Lerdo y Gómez Palacio pertenecientes al Estado de Durango y por Torreón, Matamoros, Francisco I. Madero, San Pedro y Viesca, en el Estado de Coahuila.

VI B Recursos Naturales

Agua

La cantidad de agua con la que cuenta el municipio es limitada, debido a la escasa precipitación pluvial en las presas de captación así como a los elevados costos de energía eléctrica y mantenimiento de los pozos profundos.

La escases del vital líquido se ha convertido ya en un serio problema para la ciudad pues aún y cuando se cuenta con infraestructura hidráulica de canales de conducción de agua por gravedad desde la cuenca hasta el municipio, ésta solo es empleada como agua de riego.

En lo que respecta al agua del subsuelo o pozo profundo presentan un grave abatimiento de los acuíferos regionales por la poca captación de agua para su recarga.

La precipitación media anual se encuentra en el rango de 200 a 300 mm con régimen de lluvias en los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre y octubre.

VI B Recursos Naturales

Suelo

El municipio cuenta con una extensión de 994,240 has. De las cuales corresponden a la actividad agrícola el 6.4% pecuario y forestal el 89.5% y el 4.1% a otros usos.

El sector ejidal cuenta con una superficie de 693,980 has. Que representan un 69.8% y 300,260 has. Al sector privado con el 32.2% del total del municipio. El sector ejidal lo integran 109 ejidos y comunidades con un total de 10,324 ejidatarios.

Flora

El matorral desértico micrófilo que ocupa una superficie del 39.72% en las áreas de llanura y bajada, está dominado por arbustos donde la gobernadora (*larrea tridentata*) es la especie más frecuente y las especies asociadas más comunes son matorral bajo inerme (*flourensia cernua*), mariola (*parthenium incanum*), mezquite (*prosopis glandulosa*) y chaparro prieneovernicosa huizache (acacia), pinabete (*pinus strobus*), candelilla (*euphorbia antisiphilitica*), biznaga (*echinocactus*).

El matorral desértico rosetófilo se ubica en las sierras y mesetas del municipio, en una superficie del 27.47%, la especie dominante es lechugilla (*agave lechuguilla*) y maguey (*agave deserti*) las más comunes son guayule (*parthenium argentatum*), nopal cegador (*opuntia microdasys*), ocotillo (*fouquieria splendens*), vidrillo (*suaeda brevifolia*) y sangre de grado (*jatropha dioica*).

La vegetación halófila y gypsófila está determinada por las condiciones edáficas locales donde se propicia la acumulación de sedimentos salinos y las comunidades están formadas por lo general por géneros atriplex, hierba de burro (*allenrolfea*), saladillo romeritos (*suaeda*), pasto salado (*distichlis*), zacatón (*sporobolus*), verdolaga (*sesuvium*) y saliciso (*lycium*). Se distribuye en la llanura norte y de la laguna de mayrán y ocupan una superficie del 18.41%. La agricultura con riego suspendido ocupa una superficie del 7.29%.

La explotación del mezquite actualmente se realiza de forma descontrolada, ocasionando severos daños a la población de dicha especie, ya que en muchas ocasiones la tala imposibilita su subsistencia incluso su reproducción.

Es importante mencionar que la gran mayoría de los aprovechamientos forestales a nivel regional no se realizan prácticas de reposición, regeneración o protección de las especies utilizadas.

Fauna

Las especies animales que se desarrollan naturalmente en el municipio son venado cola blanca, guajolote silvestre, zorrillo, lagartija, víbora de cascabel, camaleón, tecolotito colicorto, coyote, jabalí, codorniz, águila, ardilla, tejón, tlacuache, conejo, liebre y gato montés; algunos de ellos ya extintos por cazadores furtivos, quienes no respetan territorios, ni tiempos de veda oficiales, mucho menos sexo o tamaño de las presas.

Aunado a la falta de lluvias y la alteración de su hábitat poniendo en peligro de extinción a estas especies.

Minería

En la sierra de San Lorenzo se localizan algunos yacimientos de sulfato de estroncio mineral con mayor demanda en el municipio, con una extracción histórica de 3,000 a 6,000 toneladas mensuales. El ya mencionado mineral también lo encontramos en la sierra Los Alamitos cerca del rancho Barranquitas y el propietario de los fondos mineros es la Compañía Minas de Celestita S.A. de C.V. Además en la sierra El Negro se encuentran varias minas operadas por compañías a mediana escala tales como Minera La Roja, La Escondida y Los Reyes.

El estroncio es un metal blando de color plateado brillante, algo maleable, que rápidamente se oxida en presencia de aire adquiriendo un tono amarillento por la formación de Oxido, por lo que debe conservarse sumergido en queroseno. El metal arde en presencia de aire espontáneamente si se encuentra en polvo finamente dividido con llama roja rosada formando Oxido y nitruro; dado que con el nitrógeno no reacciona por debajo de 380 °C forma únicamente el Oxido cuando arde a temperatura ambiente. Las sales volátiles de estroncio, pintan de un hermoso color carmesí las llamas, por lo que se usan en la pirotecnia.

Como el estroncio es muy similar al calcio, es incorporado al hueso, los cuatro isotopos hacen lo mismo, en similares proporciones al hallado en la naturaleza. Sin embargo, la distribución actual de los isotopos tiende a variar grandemente de un lugar geográfico a otro.

Así analizando huesos de un individuo podría ayudar a determinar la región de donde proviene. Esta tarea ayuda a identificar patrones de antiguas migraciones, así como el origen de restos humanos de cementerios de batallas. El estroncio ayuda a la ciencia forense.

Hoy día el principal uso del estroncio es en cristales para tubos de rayos catódicos de televisores en color debido a la existencia de regulaciones legales que obligan a utilizar este metal para filtrar los rayos x evitando que incidan sobre el espectador. Otros usos son:

1) Pirotecnia (nitrato).

2) Producción de imanes de ferrita.

3) El carbonato se usa en el refinado del cinc (remoción del plomo durante la electrolisis), y el metal en la desulfurización del acero y como componente de diversas aleaciones.

4) El titanato de estroncio tiene un Índice de refracción extremadamente alto y una dispersión Óptica mayor que la del diamante, propiedades de interés en diversas aplicaciones Ópticas. También se ha usado ocasionalmente como gema.

5) Otros compuestos de estroncio se utilizan en la fabricación de cerámicas, productos de vidrio, pigmentos para pinturas (cromato), lámparas fluorescentes (fosfato) y medicamentos (cloruro y peróxido).

6) El isótopo radiactivo Sr-89 se usa en la terapia del cáncer, el Sr-85 se ha utilizado en radiología y el Sr-90 en generadores de energía autónomos.

7) Ranelato de estroncio (se define como la unión de un ácido orgánico, el ácido ranélico con 2 átomos de estroncio estable): fármaco para tratar osteoporosis, ya prescrita en la UE, pero no en EE.U.

Además de contar con empresas mineras dedicadas a la explotación de la Celestita en el municipio, que aunque su producción se ha visto disminuida en los últimos 5 años, tiene una importante participación dentro de la producción estatal total.

Las empresas mineras son:

·Celestita de Cuatrociénegas, S. A. de C. V.

·Sr. Raymundo Martínez Coronel.

·Sr. Rosalio López O.

Otro mineral que se explota en el municipio es el Carbonato de Calcio y se localiza en el Valle del Sobaco, cerca del Ejido Candelaria y la Compañía Minera que lo explota a mediana escala por temporadas es General Rodolfo Fierro.

El carbonato de calcio es un compuesto químico, de fórmula CaCO_3 . Es una sustancia muy abundante en la naturaleza, formando rocas, como componente principal, en todas partes del mundo, y es el principal componente de conchas y esqueletos de muchos organismos (p.ej. moluscos, corales) o de las cáscaras de huevo. Es la causa principal del agua dura. En medicina se utiliza habitualmente como suplemento de calcio, como antiácido y agente adsorbente. Es fundamental en la producción de vidrio y cemento, entre otros productos.

El municipio posee también minerales como sulfato de magnesio y sal halita (sal común), localizados en el Valle del Sobaco y en gran parte de la Laguna de Mayrán, sus aplicaciones son como condimento, como medio de conservación y en la industria como procesos químicos como fabricación de vidrios y jabones.

VI C RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Elementos como escases de agua, deforestación, sobrepastoreo, erosión, degradación del suelo y la baja eficiencia en el uso del agua del subsuelo, ocasionan un severo incremento en el proceso de desertificación. Causado en su mayoría por la precaria condición económica en las que vive el municipio aunado a la falta de cultura ambiental orillando a la población a la sobre explotación de los recursos naturales existentes.

La quema de leña con el propósito de la producción de carbón y el mal manejo de los residuos sólidos ha provocado la quema de basura a los márgenes de las comunidades ejidales y carreteras que conducen al municipio, convirtiéndose así en el principal factor contaminante.

Erosión	
Erosión hídrica	37.0 %
Erosión eólica	15.0 %
Afectación salina	3.2 %
Deforestación	
Degradación biológica	75 %
Degradación física	87 %
Degradación social	75 %

Fuente: Comisión Nacional de Zonas Áridas Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

VI D Población**Población**

La Población total es de 93,677 habitantes de los cuales 46,634 son hombres y 47,043 son mujeres, lo que representa el 3.75% de la población total del Estado y ocupa el tercer lugar en la región lagunera, con una densidad de 9.84 habitantes por Km². Distribuidos en áreas urbana y rural, la primera con una población de 41,642 habitantes mientras que en el área rural destacan las comunidades de Concordia, Urquizo y La Rosita con una población de 6,224 habitantes, el resto se distribuye en ejidos pequeños siendo 15 los que tienen una población de más de 900 habitantes como se muestra a continuación:

Ejido	Población
Luchana	2,745
San Ignacio	1,876
El Retiro	1,443
Mayrán	1,421
Tacubaya	1,376
San Lorenzo	1,362
San Rafael de Arriba	1,057
San Marcos	1,026
20 de Noviembre	1,021
La Fe	1,002
Resto de localidades	31,482

Fuente: INEGI conteo 2005

Dentro de la población total del municipio la mayoría oscila entre los 0 a los 19 años de edad lo cual representa el 42% aproximadamente de la población, reflejando así una mayor demanda de alimentación, servicios básicos, equipo escolar y vestido.

Marginación

En el municipio existe una población con altos niveles de marginación localizados en las comunidades más alejadas de la cabecera municipal, tal es el caso del Valle de las Delicias, Margaritas del Norte, Mala Noche y Rincón de García. Los habitantes de estos ejidos se dedican principalmente a la recolección de orégano y candelilla y carecen de una organización que les permita satisfacer sus necesidades básicas ya que están sujetas a una economía de supervivencia.

Índices de marginación

Población	AI 2000
Analfabetas mayores de 15 años.	7.8%
Población sin primaria completa mayor de 15 años.	33.08%
Ocupantes de viviendas sin drenaje ni escusado.	7.35%
Ocupantes de viviendas sin energía eléctrica.	2.48%
Ocupantes de viviendas sin agua entubada.	2.97%
Vivienda con hacinamiento.	43.72%
Ocupantes de viviendas con piso de tierra.	12.63%
Población con ingresos menores a 2 salarios.	64.58%
Índice	-0.98893
Grado	Bajo
Lugar que ocupa en el contexto estatal	12

Fuente CONAPO Indicadores socioeconómicos e índices de marginalidad municipal 20

Vivienda

La cantidad de viviendas particulares en el municipio son 21,854 con un promedio de 4.42 habitantes por vivienda además de 8 en viviendas colectivas. Construidas en su mayoría de adobe sobre todo en el área rural y de materiales como block, ladrillo y en menor escala adobe en el área urbana; cuentan con techos de carrizo o tableta, vigas de madera, soquete y mezcla de arena y cal; sus pisos son 1517 tierra, 16657 cemento y 3618 mosaico, madera y otros.

Muchos de los habitantes se han beneficiado por programas como techos, piso firme, pintura, baratos paquetes de construcción, (cemento, block, tinacos y sanitarios entre otros).

VI E Actividades Económicas**Empleo**

San Pedro se caracteriza principalmente por su excelente mano de obra pero desafortunadamente las fuentes de empleo locales son muy escasas debido al cierre de empresas maquiladoras establecidas en el municipio, ocasionando que la población

en edad productiva tenga que trasladarse a Torreón y Gómez Palacio. Lo anterior aunado a la crisis financiera global, han acrecentado el fenómeno migratorio a ciudades como Monterrey, Ciudad Juárez, Acuña, Piedras Negras e incluso a ciudades de los Estados Unidos de América en busca de empleo mejor remunerado del que posteriormente envían su salario para el sostenimiento de sus familias.

El ingreso semanal que recibe un trabajador en una maquiladora va de \$520.00 a \$1,200.00 aproximadamente según su categoría.

Las personas dedicadas a la agricultura reciben un salario de \$ 80.00 diarios aproximadamente.

Población ocupada

Área Urbana	10,572
Área Rural	13,798

Fuerza de trabajo

Empleo por sector	Cantidad
Primario (Agrícola)	12,372
Secundario (Industrial)	3,781
Terciario (Servicios y Comercio)	7,645
Otros	572
Total	24,370

Agricultura

La utilización de semilla mejorada y tecnología de punta en los cultivos de algodón, melón, tomate, sandía y chile, han incrementado la cantidad de hectáreas sembradas. En el caso de las cosechas obtenidas de los cultivos de melón, tomate, sandía, chile y sorgo las venden al intermediario en centros de acopio informales.

El cultivo predominante en el presente ciclo agrícola es el algodón con un total de 13,836 hectáreas, ello se debe a que cuenta con mayor cantidad de apoyos por parte del Gobierno Estatal y Federal.

En el sector privado imperan cultivos forrajeros como son alfalfa y sorgo forrajero, maíz forrajero, avena, nuez, uva y en menor escala el tomate, siendo esta la empacadora de tomate "Hortalizas de la Laguna".

Principales productos agrícolas que se cultivan:

Alfalfa	Cebolla
Algodón	Chile
Avena	Dátil
Brócoli	Espárrago
Cártamo	Frijol
Cebada Forraje	Girasol
Maíz (Grano)	Sorgo Forrajero
Maíz (Forrajero)	Sorgo Industrial
Maíz (Elotero)	Tomate
Melón	Vid
Nuez	Zacate Johnson
Sandía	Zacate Sudán

La ocupación agrícola, queda sujeta a las existencias del embalse de aguas torrenciales del Río Nazas en las Presas Lázaro Cárdenas y Francisco Zarco; en condiciones normales se generan aproximadamente 15,000 empleos directos. Durante 1996 se cultivo una superficie total de 101,519.75 hectáreas de las cuales 61,762.38 son susceptibles de riego y 39,757.37 son rústicas.

Explotación Forestal

Los productos que se explotan son candelilla, lechuguilla, orégano, mezquite, pino piñonero, sábila y nopal. Sin embargo no se tiene un control sobre ello, lo que ocasiona severos daños al ecosistema, sin contar que es una actividad ilícita al no tener un permiso por parte de las autoridades correspondientes.

Ganadería

En el municipio existen aproximadamente 45,000 cabezas de ganado caprino distribuidas entre 604 capricultores, 23,082 cabezas de ganado bovino, 8,151 cabezas de ganado porcino, 796,997 cabezas de aves.

La calidad de producciones de ganado caprino nos ha llevado a colocarnos en un lugar importante dentro de la ganadería nacional ya que actualmente ocurren compradores de diversos estados del país adquirir cabezas de ganado al municipio.

Industria

Actualmente contamos en el municipio con empresas dedicadas al procesamiento de los productos lácteos tanto de vaca como de cabra y microempresas destinadas a la elaboración de embutidos, escobas y prendas de vestir. En el ramo de la construcción existe un considerable número de empresas que representan una importante fuente de empleo para San Pedro, de las que destacan ABSER, Mayrán y Jiménez Garza entre otras.

Adicionalmente existe la industria textil, maderera, hule, transformación de minerales no metálicos y fabricación, ensamble y reparación de maquinaria y equipo.

Desafortunadamente la mayoría de las empresas maquiladoras han cerrado sus puertas, lo cual incremento el índice de desempleo. Actualmente se encuentran operando las siguientes.

Nombre	Fabricación	Empleos
Wrangler de México San Pedro	Ropa en General	600
Wrangler de México Ejido Urquizo	Ropa en General	581
Metálicos Mayrán	Metal Mecánica	162
Forjados el Vulcano	Metal Mecánica	8

Nombre	Fabricación	E. Base	E. Eventual
Mónicas Food	Derivados Lácteos	176	10
Productos Lácteos Mayrán	Derivados Lácteos	97	20
Productos Lácteos San Pedro	Derivados Lácteos	6	20
Milsa S.A, de C.V	Fertilizantes	8	10
Industria Agropecuaria	Despepitadora	30	120
Urquizo	Despepitadora	12	42
Redención Agraria	Despepitadora	10	25
Nueva Alianza	Despepitadora	8	20
20 de Noviembre	Despepitadora	3	10
Nueva Laguna	Despepitadora	5	20
Vigo Produce	Empaque Tomate	25	Variable
Hortalizas de la Laguna	Empaque Tomate	Variable	variable
Santa Ana	Despepitadora	6	Variable

Esta actividad se centra principalmente en la venta de alimentos, bebidas, prendas de vestir y artículos para el hogar, tiendas de autoservicio y de departamentos especializados por líneas de mercancías, gases, combustible, y lubricantes; de bienes inmuebles, artículos diversos de materias primas, materiales y auxiliares de equipo de transporte, refacciones y accesorios.

Se tienen en el municipio importantes almacenes, tal es el caso de Soriana, Aurrera, el Mercado Benito Juárez que alberga a 142 locales, Super Plaza, Waldo's, Elektra, Milano, Coppel, Famsa, Farmacias Guadalajara y Farmacias Benavides, entre otros.

Turismo

Desafortunadamente los atractivos turísticos del municipio no son muchos, sin embargo están llenos de historia lo que nos enaltece y llena de orgullo: la Casa de Don Francisco I. Madero lugar que hoy alberga a la Casa de la Cultura, el Museo Madero, el Reloj Público, la Parroquia de San Pedro Apóstol y la Cueva de la Candelaria; sin contar las bellas y sin embargo deterioradas edificaciones tal es el caso de la Esc. Primaria Centenario, otra más ubicada en Hidalgo y Zaragoza, Juárez y Ramos Arizpe, Hidalgo frente a la plaza principal, Juárez y 5 de Mayo, todas ellas han sido mudos testigos de nuestra historia.

Servicios

En el municipio se tienen servicios de profesionales técnicos, alojamiento, enseñanza, investigación científica, difusión cultural, preparación y venta de alimentos y bebidas, bancos, esparcimiento, para el hogar, médicos, asistencia social y veterinarios.

Las instituciones bancarias instaladas son BBVA Bancomer, Banamex, HSBC, Banco Azteca y Banco Ahorro Famsa. Dentro del giro restaurantero son: La Estancia, El Molino Rojo, La Hacienda, Mariscos Joseline, y La Tía. Finalmente en el sector hotelero está el Hotel 10, Misión y La Hacienda.

VI F Infraestructura**Infraestructura****Producción agrícola**

Actualmente operan en 5 módulos de riego en el municipio que son:

- 1) Módulo IX “Buen Abrigo”
- 2) Módulo XIV “Alejo González”.
- 3) Módulo XV “La Rosita-Flores Magón”
- 4) Modulo XVI “El Ancora”
- 5) Modulo XVII “José Zamarripa Cobos”

Los módulos de riego se encargan de distribuir el agua proveniente de las presas del Estado de Durango a través de una red de canales enlazados, a terrenos ejidales, pequeñas propiedades, y parcelas del municipio.

Bodegas

En la actualidad solamente se cuenta con una bodega de almacenamiento ubicada en el ejido Gatas Mochas, con una capacidad para almacenar 2,000 toneladas.

Plantas de procesamiento

Las plantas despepitadoras de algodón pertenecientes al sector social son Nueva Laguna ubicada en el ejido Lázaro Cárdenas, 20 de Noviembre ubicada en el ejido 20 de Noviembre y Fco. I. Madero.

Además se cuenta con un rastro frigorífico regional de cabritos, desafortunadamente sin operación, debido a la falta de organización, sin considerar los importantes beneficios que éste trae a los capricultores del sector social y privados, dándole un valor agregado a sus productos. Existen también plantas de la industria privada como son despepites y plantas procesadoras de lácteos.

Parques Industriales**San Pedro**

Se encuentra ubicado al poniente de la ciudad de San Pedro de las Colonias, con una superficie de 22.5 hectáreas de las cuales se cuenta únicamente con 3.9 disponibles.

Los servicios con los que cuenta son electricidad, línea de 13200 subestación de 20000 KVA, red de agua, drenaje, teléfono, gas de 18” y 24” de alta presión, carretera y ferrocarril con 4000 metros de espuela disponible.

Amistad

Ubicado al norte del municipio cuenta con una superficie total de 12.2 hectáreas de las cuales solo 3.7 están disponibles.

Los servicios que ofrece son electricidad, red de agua, drenaje, teléfono, gas y acceso directo.

Comunicaciones y Transportes

El municipio cuenta con carreteras federales y estatales como se muestra a continuación.

Carreteras Federales

Carretera Federal No. 40 (Saltillo-Torreón)

Carretera Federal No. 30 (Cuatrociénegas)

Autopistas

Autopista Torreón-San Pedro (libre)

Autopista Saltillo-Torreón (cuota).

Ciudades Fronterizas		Ciudades en México	
Nombre	Km	Nombre	Km
Eagle Pass, TX	511	México, D.F.	1071
Mac Allen, TX	537	Saltillo, Coah.	226
Laredo, TX	542	Torreón, Coah.	64
Del Rio, TX	600	Piedras Negras	655
Brownsville, TX	635	Monterrey, N.L.	312
El Paso, TX	891	Cd. Juárez, Chih	891
		Nuevo Laredo	580
		Matamoros, Tamps.	705
		Tampico, Tamps.	894
		Mazatlán, Sin.	611
		Manzanillo, Col.	1026

Caminos vecinales

Además en el municipio existe una red carretera de una superficie total de 388 Km de longitud, de los cuales 263 Km están pavimentados y 125 Km están revestidos como son la herradura que recorre las localidades de Concordia, Aquiles Serdán, El Estribo, San Rafael de Arribe, y Sofía; regresando por La Fe, Alejo González, Luchana, Santa Teresa y desemboca en Lázaro Cárdenas sobre la carretera federal numero 40.

Una más es la carretera que lleva al Ejido Tacubaya, pasando por Santa Eulalia, San Lorenzo, hasta llegar a San Francisco de Arriba y así entroncar con la carretera federal numero 40.

Cabe mencionar que faltan por pavimentar algunos caminos de acceso, tal es el caso de Sofía – Purísima de Rubio – Gavilanes, El Ranchito, Canal – Santa Brígida, Alejandrías, San Patricio – Sofía, Presa de Cleto – Cleto, Nilo – Tebas y Palmira; entre otros.

Vías férreas

Ferrocarril Torreón - Monterrey
 Ferrocarril Juárez - Monterrey

Aeropuerto

Aeropuerto Internacional de Torreón a 58 Km. de distancia de San Pedro. En el municipio se encuentran 3 aeropistas privadas, siendo la más cercana, la pista de la Empresa “Servicios Agropecuarios S.A. de C.V.” con una longitud de 1,000 mts. a 2 Km. de la Ciudad de San Pedro.

Transporte de pasajeros urbano y suburbano

Dentro del municipio se ofrece el servicio de transporte urbano a través de empresas autorizadas, las cuales cubren los siguientes trayectos:

Ruta 1

Issste - Mercado B. Juárez – Fonhapo 4 unidades

Ruta 2

Mercado B. Juárez –San Isidro - Agua nueva 2 unidades

Ruta 3

Zapata–Valparaíso-Villa-Barrio Nuevo Soriana 4 unidades

Se cuenta con 2 empresas de transporte suburbano, que cubren el servicio público de pasajeros a diversos ejidos del municipio. En algunos de los entronques de la autopista Torreón - San Pedro, se cuenta con servicio a los poblados, 20 de Noviembre, San Ignacio y San Lorenzo, entre otros.

Transporte a otras ciudades

Autobuses Ejecutivos
 Torreón-San Pedro, Ejidales y Flecha Blanca.

San Pedro- Torreón directo y sin escalas.

San Pedro-Torreón, con escalas en La Rosita, Dolores y Francisco. I. Madero.

San Pedro-Torreón, con escalas en los diversos ejidos ubicados a su paso.

Autobuses Estrella Blanca

Salidas a las principales poblaciones del país.

Autobuses Frontera

Salidas a Monterrey, Saltillo, Ciudad Juárez, Monclova, Piedras Negras.

Autobuses Futura

Salidas a Durango, Monclova, Piedras Negras, Ciudad Acuña.

Autobuses Transportes Del Norte

Salidas a Laredo, Piedras Negras, Monclova.

Autobuses Parras-Torreón

Salidas a Parras, Torreón y San Pedro.

Medios de comunicación

Encabezado por la empresa Teléfonos de México que brinda servicio a la ciudad de San Pedro, cabecera de 4 centrales telefónicas localizadas en: Concordia, Químicas Del Rey, Francisco I. Madero y Coyote. Con una capacidad de 12,700 líneas con un total de 2,615 usuarios; el servicio de telefonía rural es atendido en 46 Ejidos.

Además se cuenta con oficinas de empresas dedicadas a la telefonía celular son Telcel y Movistar con 3,400 líneas en servicio.

Operando también en el municipio tenemos a la empresa Telecomm Telégrafos y al Servicio Postal Mexicano con su servicio de paquetería Mex Post, cartas, y giros.

En lo que a televisión se refiere existe una repetidora, que da servicio al municipio con la transmisión de los canales XEW, XHGC Televisa, TV Azteca 13, RGT, RCG de Saltillo. Además de XELN Canal 9 Multimedios Torreón, XEQ Televisa canal 4 y TV Azteca 7 retransmitidos desde la ciudad de Torreón.

Aunado a eso se cuenta ya con el servicio de televisión por cable. Servicio proporcionado por Megacable de la Laguna y Tv cable de San Pedro.

El municipio cuenta con una radiodifusora (XEBF) en la banda de A.M. de la empresa Coahuilteca Medios.

Además se reciben, casi en su totalidad, las emisoras de Torreón y Gómez Palacio tanto en frecuencia de A.M. como en F.M.

Contamos con diarios de circulación local: La Voz de la Laguna, Hojas Sueltas, El Diario de San Pedro. Regionales: La Opinión Milenio, El Siglo de Torreón, Express, La i y Noticias del Sol de la Laguna. Y de circulación nacional El Norte de Monterrey.

VI G Servicios Públicos

Servicios Públicos

Agua potable

Es de todos conocido la escases del vital líquido en el municipio ocasionando así serios problemas entre la población y más aún para la atracción de empresas importantes generadoras de empleo en el municipio, por lo que es importante realizar proyectos que favorezcan el flujo del líquido a los hogares.

Líneas de conducción.

Red N° 2 extensión de 25 Km.

Red N° 3 extensión de 26.5 Km.

Líneas de distribución

Red distribución área urbana

103,738 metros lineales.

Acueductos

* Acueducto N° 1 Antiguo fuera de operación.

Diámetro 18" Asbesto Cemento. Longitud 26 Km.

* Acueducto N° 2 llamado Red Ejidal.

Diámetro 16" Asbesto Cemento. Longitud 28.2 Km.

* Acueducto N° 3 llamado Red Urbana.

Diámetro de 16" PVC. Longitud 28.5 Km.

Pozos

El sistema de agua potable, cuenta con 5 pozos profundos, con un gasto promedio de 30 a 35 litros por segundo por pozo, están ubicados en el ejido de Jaboncillo y Santo Niño, municipio de Fco. I Madero, siendo los pozos:

Pozo N° 1 motor 300 H.P.

Pozo N° 2 motor 300 H.P.

Pozo N° 3 motor 250 H.P.

Pozo N° 4 motor 200 H.P.

Pozo N° 5 motor 200 H.P.

Con capacidad entre los cinco de 280 litros por segundo.

Tanques de almacenamiento

Ubicación	Capacidad m ³
Aguas Claras (Oficinas)	2,500
Caballo Blanco	6,399
Fonhapo	1,000
Primero de Mayo	1,500
Guadalupe	1,040
Candelaria	840
El Venado	290
Mayrán	70

Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado

Drenaje

El sistema cuenta con los siguientes colectores:

N° 1 Sub Colector Infonavit

Diámetro de 41 cm.

N° 2 Colector Allende

Diámetro de 38 cm.

N° 3 Colector Independencia

Diámetro de 61 cm.

N° 4 Colector Ferrocarril

Diámetro de 38 cm.

N° 5 Colector Degollado

Diámetro de 41 y 38 cm.

N° 6 Colector Juárez

Diámetro de 41 cm.

N° 7 Sub Colector Galeana

Diámetro de 45 cm.

N° 8 Colector Norte

Diámetro de 65 cm.

La ciudad tiene aproximadamente 311,000 metros lineales de red de atarjeas y se cuenta con cerca de 9,000 descargas.

Aguas residuales

Son desalojadas al ejido Aguirre a una distancia aproximada de 15 kilómetros a través de un cárcamo de rebombeo y son utilizadas sin ningún tratamiento para riego de forrajes.

Energía eléctrica

El municipio cuenta con dos subestaciones, las cuales se localizan en el Ejido Urquizo y en el Parque Industrial San Pedro, tienen una capacidad instalada de 16,000 y 20,000 kilovatios dan Servicio a todo el municipio. El número total de usuarios es: área urbana: 10,638, área rural: 7,622.

Gas natural

En la ciudad de San Pedro se localiza el poliducto con cinco líneas, de las cuales dos de ellas conducen gas natural, con un diámetro de 16" y 24", y tres para conducción de combustible (gasolina y diesel).

Alumbrado público

En relación al alumbrado público el municipio brinda el siguiente servicio:

Colonias con servicio: 35.

Ejidos con servicio: 79.

Pavimentación**Área urbana:**

59 % de Pavimentación Asfáltico.

12 % de Pavimentación. Hidráulico.

29 % Sin Pavimentación.

21 % Cordonería.

Área rural:

Se han beneficiado con esta acción ejidos como: Concordia, Rosita, Urquizo, Luchanas, San Rafael, entre otros.

Prevención, Procuración e Impartición de Justicia

La procuración e impartición de justicia está presente a través de las instancias pertenecientes a la Fiscalía General del Estado de Coahuila, el Poder Judicial del Estado, la Procuraduría General de la República y la Procuraduría Agraria.

En lo que respecta a Reclusión y Readaptación Social se tiene en el municipio: Centro de Readaptación Social de San Pedro, Coahuila, Centro de Integración, Diagnóstico y Tratamiento de Adolescentes Varonil Laguna, Centros de rehabilitación de drogadictos y alcohólicos.

De acuerdo a la cartografía del mes de enero del 2010 presentada por la Dirección de Policía Preventiva, las faltas más recurrentes son: alteración del orden, ingesta de bebidas y riña, entre otras con menos incidencia como son robo, grafiti y lesiones.

Protección civil

Efectúa acciones coordinadas con la finalidad de proteger a la población ante desastres provocados por agentes naturales o humanos y reducir o eliminar la pérdida de vidas, la afectación de la planta productiva, la destrucción de bienes materiales y el daño a la naturaleza.

Salud

Los servicios de salud son actualmente proporcionados por el ISSSTE, IMSS, y Secretaría de salud. En el caso de comunidades alejadas de la cabecera municipal el servicio cubre únicamente la consulta externa.

Bomberos

En el municipio se cuenta con un H. Cuerpo de Bomberos integrado por 17 elementos de base y 25 bomberos voluntarios. Equipado con cinco maquinas extintoras y dos ambulancias.

Unidades médicas en el municipio

Localidad	Institución	Tipo de Unidad	Camas	Consul	Medicos	Enferm
San Pedro	IMSS	HG Subzona con MF 21	23	10	27	41
Concordia	IMSS	Unidad Médica Rural		2	2	4
La Fe	Solidaridad	Unidad Médica Rural		1	1	3
El Nilo	IMSS	Unidad Médica Rural		1	1	2
Nuevo Mundo	Solidaridad	Unidad Médica Rural		1	1	2
San Miguel	IMSS Solidaridad	Unidad Médica Rural		1	1	2
San Rafael A.	IMSS	Unidad Médica Rural		1	1	3
Tacubaya	Solidaridad	Unidad Médica Rural		2	2	3
San Pedro	IMSS	Clínica Hospital	19	15	35	39
Luchana	Solidaridad	Unidad Medicina Familiar		1	1	0
San Pedro	IMSS	Clínica Periférica		4	11	3
San Pedro	Solidaridad	Hospital General	30	11	32	55
San Pedro	IMSS	Unidad Móvil		1	2	1
Luchana	Solidaridad	Rural 2 Núcleos Básicos		3	2	2
Mayrán	ISSSTE	Rural 2 Núcleos Básicos		1	1	2
Mayrán	ISSSTE	Unidad Móvil		1	1	1
El Retiro	Magisterio	Rural 1 Núcleo Básico		1	1	2

San Ignacio	Secretaría Salud	Rural 2 Núcleos Básicos	2	2	2
San Ignacio	Secretaría Salud	Unidad Móvil	1	1	1
San Lorenzo	Secretaría Salud	Rural 1 Núcleo Básico	1	1	1
San Marcos	Secretaría Salud	Rural 1 Núcleo Básico	2	1	3
Nueva Victoria	Secretaría Salud	Rural 1 Núcleo Básico	1	1	1
E Zapata	Secretaría Salud	Rural 1 Núcleo Básico	1	1	2
Begoña	Secretaría Salud	Rural 1 Núcleo Básico	1	1	3
Concordia	Secretaría Salud	Rural 2 Núcleos Básicos	3	3	2
Sofía Arriba	Secretaría Salud	Rural 2 Núcleos Básicos	1	1	1
Albia	Secretaría Salud	Rural 1 Núcleo Básico	1	1	1
Total			72	71	135

Fuente: Secretaría de Salud del Gobierno del Estado

Cruz Roja

Los servicios que ofrece a la comunidad son en la mayoría de los casos primeros auxilios, traslados y rayos x. La delegación cubre anualmente un promedio de 5,852 urgencias, 4,250 servicios de atención a llamadas de ambulancia y 778 traslados a la ciudad de Torreón; con 6 ambulancias de servicio y 1 de rescate con servicio las 24 horas.

Recreación

Plazas y parques

Los espacios públicos en el municipio son en total 28 de los cuales 22 se encuentran en el área urbana y 6 en el área rural. De los que destacan por su importancia la Plaza de Armas, la Plazuela Benito Juárez, y la Plazuela Miguel Hidalgo.

Deporte

Canchas deportivas

En el municipio se tienen canchas deportivas tanto en el área urbana como rural, además de las canchas de usos múltiples que se encuentran una en cada ejido, las cuales son utilizadas para la práctica de algún deporte como fútbol, beisbol, basquetbol y voleibol.

Además se tiene el Gimnasio Luis Donaldo Colosio, y los siguientes estadios al servicio de los deportistas de diversas disciplinas.

Beisbol
Unidad Benito Juárez
Unidad Deportiva
CEFARE
Concordia
Futbol
Unidad Deportiva
CEFARE
Beisbol Infantil
Pedro "El Tío" García

Educación

Los servicios educativos que ofrece el municipio son preescolar, primaria, secundaria, preparatoria, así como nivel superior.

Algunos de los centros educativos a nivel básico se han visto beneficiados con los desayunos fríos y/o calientes que han venido a mejorar la alimentación de los alumnos, además de contar con becas, paquetes escolares y uniformes.

Instituciones del nivel básico

Escuelas	Federales		Estatales		Privadas	Total
	Urbana	Rural	Urbana	Rural		
Preescolar	13	49	7		2	68
Ed. Especial	1					1
Primaria	22	79	7		3	111
Secundaria	3	7	2	2	3	17
Telesecundaria	1	9				10
Total	40	141	16	2	8	207

Instituciones del nivel medio superior

·Escuela de Bachilleres Aguanueva de la Universidad Autónoma de Coahuila.

·Escuela Preparatoria Federal por Cooperación "Venustiano Carranza".

·Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario No. 1 Dr. Mario Castro Gil en sus diferentes extensiones.

·Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 127.

·Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Coahuila plantel Emiliano Zapata Luchana.

·Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica.

Las carreras técnicas que se imparten son: aire acondicionado, electromecánica, refrigeración, contabilidad, computación, industria del vestido, maquinas y herramientas, e informática y producción.

Instituciones de nivel superior

Además se cuenta con 2 escuelas a nivel profesional:

·El Instituto Tecnológico Superior de San Pedro

·Escuela de Administración de la Universidad Autónoma de Coahuila.

Otras Instituciones

·Escuela de Enfermería de San Pedro.

·Escuela Comercial "Amado Nervo"

·111 centros de educación para adultos.

Como se puede apreciar la mayoría de las especialidades, resultan obsoletas a las necesidades del mercado laboral actual, y más aun para los planes de desarrollo del municipio, es fundamental hacer una reforma educativa, que ofrezca más oportunidades de empleo a nuestra fuerza laboral que hoy en día es la principal carta de recomendación para la atracción de empresas.

Alfabetismo y analfabetismo de San Pedro

De acuerdo al censo de población y vivienda del INEGI del 2005 los datos son como se ilustran a continuación:

Sabe leer y escribir	75,268
No sabe leer ni escribir	6,107
No especificado	44
Poblacion total de 6 años y más	81,419

Fuente: INEGI Censo 2005

De acuerdo a la tabla anterior el 92.45% de la población sabe leer y escribir.

Cultura

Casa de la cultura

Su objetivo es ofrecer actividades culturales de calidad que motiven el desarrollo, expresión, y estímulo del pensamiento así como la sensibilidad del hombre, proporcionando los recursos necesarios para la capacitación y sensibilización artística.

El Instituto Sampetrino de Cultura tiene también a su cargo las bibliotecas públicas, sala de exposiciones, Auditorio de la Casa de la Cultura y el Auditorio Municipal.

Las instalaciones del Auditorio Municipal son utilizadas principalmente para festividades escolares y actividades políticas y presentación de grupos artísticos.

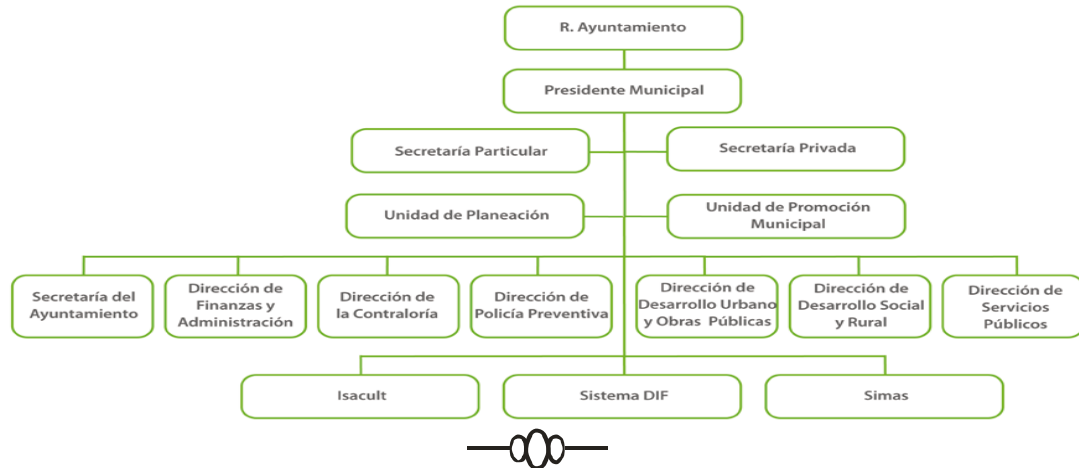
Las bibliotecas con las que cuenta el municipio son Francisco I. Madero, José María Sifuentes Ruiz y Cefare.

Museos

Museo Madero

Este espacio nos permite acercarnos a la historia de Don Francisco I. Madero, des cubriendo sus orígenes, su vida, y su destacada obra en la lucha por la libertad y la democracia en el país.

Ubicado en La Casa de Cantera, ejemplo de nuestro patrimonio arquitectónico con más de 100 años de antigüedad.



ACUERDO número 008, mediante el cual se ajusta el calendario escolar, para el ciclo lectivo 2010-2011, respecto a lo establecido por el acuerdo 536 expedido por la Secretaría de Educación Pública, aplicable en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para Educación Básica, Normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

PROFR. SAMUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Secretario de Educación y Cultura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza; 2, 6 y 8, fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación y Cultura, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría de Educación Pública Federal, expidió el Acuerdo 536 (publicado en el Diario Oficial de la Federación el dos de julio de dos mil diez), para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley General de Educación.

Que atendiendo al mismo artículo 51 de la Ley General de Educación, a lo dispuesto por los artículos 9º y 72 de la Ley Estatal de Educación la autoridad educativa local tiene la facultad de ajustar el calendario escolar respecto a lo establecido por la autoridad educativa federal en atención a los requerimientos específicos en la entidad y sin detrimento del número de días señalados.

Que tomando en cuenta que el Acuerdo 536 por el cual se da a conocer el calendario escolar 2010-2011, establece como días inhábiles los días miércoles quince y jueves dieciséis de septiembre del año en curso, en atención a los festejos del Bicentenario de la Independencia de México y que el día hábil siguiente lo es el viernes diecisiete de septiembre resulta adecuado que dicho día sea conmutado por el anterior quince del mes en comento, lo anterior dado que en la práctica, cuando la suspensión de labores que se establece en el Calendario Oficial resulta próxima a los fines de semana, origina un comportamiento favorable en la actividad de nuestras escuelas, elimina posibilidades de ausentismo y por consiguiente aumenta en cierta medida la productividad en nuestro sector.

Que en virtud de que la legislación aplicable autoriza a realizar dichas modificaciones sin que resulte un detrimento en los días de clase, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO número 008, mediante el cual se ajusta el calendario escolar, para el ciclo lectivo 2010-2011, respecto a lo establecido por el acuerdo 536 expedido por la Secretaría de Educación Pública, aplicable en el Estado de Coahuila de Zaragoza, para Educación Básica, Normal y demás para la formación de maestros de educación básica.

ARTÍCULO PRIMERO.- Se ajusta el Calendario Escolar para el ciclo lectivo 2010-2011, para los planteles de Educación Básica, Normal y demás para la formación de maestros de educación básica oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo estatal, respetándose los 200 días de clases para los educandos, quedando de la siguiente manera:

Se conmuta el miércoles quince por el viernes diecisiete de septiembre, esto es, los días inhábiles serán el jueves dieciséis y el viernes diecisiete de septiembre de dos mil diez.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente acuerdo resulta aplicable únicamente por lo que hace al ciclo escolar 2010-2011.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Saltillo, Coahuila; a 07 de septiembre de 2010.- El Secretario de Educación y Cultura, **Samuel Rodríguez Martínez**.

PROFR. SAMUEL RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE COAHUILA
(RÚBRICA)

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCIÓN DE CONCURSOS Y CONTRATOS

Convocatoria: 019

En observancia a la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza en su artículo 171, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de Sistema de alumbrado público (postería baja y alto montaje) y alumbrado público en túneles "sistema vial el indio" en el municipio de Saltillo, Coahuila de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	
35919001-038-10	\$ 1,150.00 Costo en compranet: \$ 1.00	14/09/2010	13/09/2010 15:00 horas	13/09/2010 10:00 horas	20/09/2010 12:30 horas	
Acto de apertura económica	Descripción general de la obra			Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
24/09/2010 10:30 horas	Sistema de alumbrado público (postería baja y alto montaje) y alumbrado público en túneles "sistema vial el indio" en el municipio de Saltillo, Coahuila			06/10/2010	111	\$ 12,000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Blvd. Fundadores cruce con Blvd. Centenario de Torreón Número s/n - planta baja, Colonia Carretera Federal 57, c.p. 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono: (844) 6 98 10 00 ext. 7655, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de las 8:00 a las 16:00 horas. La venta será en la dirección y hora señalada anteriormente, la forma de pago es en la Secretaría: Con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila o en la Recaudación de Rentas del Estado.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones, apertura de la propuesta técnica y apertura de la propuesta económica será en la sala licitaciones y concursos de la Dirección de Concursos y Contratos de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado ubicada en el Boulevard Fundadores cruce con Boulevard Centenario de Torreón, s/n - planta baja, Carretera Federal 57, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 13 de Septiembre del 2010 a las 10:00 horas en: Secretaría Técnica en Centro de Gobierno ubicada en blvd. Fundadores y blvd. Centenario de Torreón, s/n, planta baja, C.P. 25294, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: en el cruce del periférico Luís Echeverría Álvarez con blvd. Fundadores en Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será peso mexicano.
- Se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación, contar con el registro en el padrón de contratistas ante el órgano de control vigente a la fecha de la presentación de propuestas y el cual servirá también para acreditar su existencia legal, su capacidad financiera actualizada con el año fiscal inmediato anterior y la especialidad que para éste servicio será obra eléctrica y/o obra civil
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza
- cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compranet, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- Los participantes que se inscriban a través de compranet deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger los planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Coahuila de Zaragoza, B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con recursos autorizados debidamente en el Oficio de Autorización No. PEI-10-1832.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en la que hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

SALTILLO, COAHUILA, A 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2010.

ING. ERNESTO GARZA FLORES

SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
RUBRICA.



Coahuila

El Gobierno de la Gente

PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS

Gobernador del Estado de Coahuila

LIC. ARMANDO LUNA CANALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
 - a. Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
 - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.60 (Sesenta centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 594.00 (Quinientos noventa y cuatro pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 464.00 (Cuatrocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M. N.)

SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,621.00 (Mil seiscientos veintiún pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 811.00 (Ochocientos once pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 425.00 (Cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.)

VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 18.00 (Dieciocho pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 61.00 (Sesenta y un pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 116.00 (Ciento dieciséis pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 149.00 (Ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2010.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com